



CUT: 218182-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0018-2024-ANA-AAA.PA-ALA.BAP

Andahuaylas, 17 de enero de 2024

CUT	218182-2023	Fecha Solicitud	23/10/2023
Solicitante	ASOCIACIÓN RENACER DEL VRAEM		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0014-2024 -ANA-AAA.PA-ALA.BAP/KACM y de lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI; y del expediente que queda registrado con CUT 218182-2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR la acreditación de disponibilidad hídrica otorgada con Resolución Administrativa N° 0164-2021-ANA-AAA.PA-ALA.BAP Superficial anual hasta: 819936 (m³/año) en la fuente hídrica Río Otari, ubicada en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco; por un periodo de 2 años, cuyas características técnicas corresponde a la resolución primigenia:

Fuente de Agua	Río Otari					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 624288 / Norte: 8623744					
Localización de la Captación (margen)	Derecha					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene: 69638	Feb: 62899	Mar: 69638	Abr: 67392	May: 69638	Jun: 67392	Jul: 69638
Ago: 69638	Set: 67392	Oct: 69638	Nov: 67392	Dic: 69638	Total: 819936	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	ASOCIACIÓN RENACER DEL VRAEM
Tipo de Uso	Acuícola
Categoría	Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)
Tipo de derecho Acuícola	Autorización
Ubicación Política	Dpto: Cusco, Prov: La Convención, Dist: Pichari
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurímac, ALA: BAJO APURIMAC -

Artículo 3º.- DISPONER su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional de Agua: www.ana.gob.pe conforme a ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GUIDO LIMA OROSCO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAJO APURIMAC PAMPAS